

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39750 ZARAGOZA

D.^a Milagros Alcón Omedes, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 331/2012-G, referente al deudor "Pronavium 2006, S.L.", con CIF B-99109142, se ha presentado el informe de la Administración concursal a que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como tener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120077273-1